



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1499/2024
Fecha Resolución: 27/12/2024

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEFINITIVA DE LA PERSONA QUE HA DE OCUPAR LA PLAZA DE PEÓN DE LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA A TIEMPO PARCIAL (E), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

VISTA la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada por Resolución n.º 534/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 119 de fecha 26 de mayo de 2022, por la que se convoca, entre otras plazas, 1 puesto vacante de Peón de Limpieza de Vía Pública a tiempo parcial de Isla Mayor, con las siguientes características:

| | |
|----------------------|--|
| Denominación | Peón de limpieza de vía pública |
| N.º de vacantes | 1 |
| Grupo | E |
| Jornada | A tiempo parcial |
| Sistema de selección | de Concurso, en los términos de la DA 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. |

CONSIDERANDO la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2022, en virtud de la cual se requiere la emisión de informe jurídico del Departamento de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a seguir para redactar las oportunas bases de selección.

CONSIDERANDO el informe jurídico favorable emitido con fecha 20 de diciembre de 2022 por el Departamento de Secretaría, en el que se detalla la legislación aplicable al procedimiento de aprobación de las correspondientes Bases Regulatoras.

CONSIDERANDO que, con fecha 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 299 las Bases Regulatoras del proceso de selección de 6 plazas de peón de limpieza de edificios del Ayuntamiento de Isla Mayor a tiempo parcial (E), publicándose asimismo en el Boletín Oficial del Estado n.º 107 de 5 de mayo de 2023, un

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | José Pascual Ibañez Fernandez | Firmado | 27/12/2024 10:44:15 |
| | Juan Molero Gracia | Firmado | 27/12/2024 08:16:10 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | | |





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

anuncio sobre la convocatoria remitiendo a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CONSIDERANDO que, con fecha 3 de mayo de 2024, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la Sede Electrónica y Tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Isla Mayor, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (n.º 85 de fecha 3 de mayo de 2024).

CONSIDERANDO que, con fecha 2 de octubre de 2024, se publicó el acta provisional del Tribunal de selección, por el que se establecía el plazo de diez días hábiles para que se formularan las reclamaciones y/o alegaciones que se estimaran pertinentes en relación con la misma, no presentándose ninguna en tiempo y forma.

CONSIDERANDO que, por parte de dos aspirantes se presenta renuncia a la participación en el proceso de selección, siendo admitidas las mismas por el Tribunal Calificador.

CONSIDERANDO que, con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicó en BOP n.º 246, el acta definitiva del Tribunal de selección por la que se proponía la contratación de la siguiente persona:

| | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---|--------------------|-----------|
| 1 | RUIZ GRILLO, ELENA | ***4652** |

A tal efecto, se le requería la presentación, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de personas aprobadas y seleccionadas, de la relación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda de las Bases Regulatorias: DNI. Todo ello junto al Anexo II, debidamente completado y firmado.

CONSIDERANDO que la persona interesada ha presentado en tiempo y forma la documentación que se requería.

VISTO lo anterior, y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | José Pascual Ibañez Fernandez | Firmado | 27/12/2024 10:44:15 |
| | Juan Molero Gracia | Firmado | 27/12/2024 08:16:10 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | | |





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, en el puesto vacante de "Peón de Limpieza de Vía Pública a tiempo parcial (E)" de:

| | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---|---------------------------|------------|
| 1 | RUIZ GRILLO, ELENA | ***4652** |

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, en los términos del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Dar traslado de la presente al Registro de Personal, la Secretaría General y la Intervención General del Ayuntamiento de Isla Mayor.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Documento firmado electrónicamente,

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón el Secretario Accidental para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente,
Fdo.: D. Juan Molero Gracia

El Secretario Accidental
Fdo.: D. José Pascual Ibáñez Fernández

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | José Pascual Ibáñez Fernandez | Firmado | 27/12/2024 10:44:15 |
| | Juan Molero Gracia | Firmado | 27/12/2024 08:16:10 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xjG+6qy9vBYM85Zo5PU4AQ== | | |

